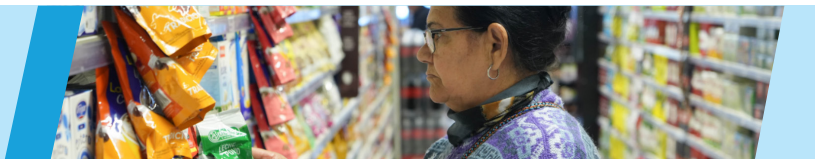


## NACIÓN

La inflación volvió a subir en agosto y alcanzó el 4,2% | P/8



**ZONA**  
INFORMATIVA

AÑO 5 - EDICIÓN 120 - PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2024

+54 9 11 3074 - 0251  
contacto@zonainformativa.com.ar  
www.zonainformativa.com.ar

@zona.informativa.noticias  
@zonainformativaok  
@zonainfook



SUR / EZEIZA

Por más de 43 millones de pesos

# Granados y Larroque entregaron aportes para la niñez

El intendente y el ministro de Desarrollo de la Comunidad bonaerense otorgaron becas deportivas y apoyo financiero para talleres del programa Envión y proyectos de la economía social. | P/13

OESTE / ITUZAINGÓ

## Descalzo encabezó la apertura del 10º Congreso Pedagógico

P/6



Desde la gobernación bonaerense llamaron a fortalecer la educación

# Presentaron “Escuelas Cuidadas” en la Provincia de Buenos Aires

Es un programa que articula esfuerzos entre seguridad y el área educativa. Fue en la Escuela Secundaria N°14 de Florencio Varela, junto al ministro de Seguridad, Javier Alonso; el director general de Cultura y Educación, Alberto Sileoni; y el intendente local, Andrés Watson.

**E**l gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, encabezó la presentación de “Escuelas Cuidadas”, un programa que apunta a fortalecer la protección de las comunidades educativas. Fue en la Escuela Secundaria N°14 de Florencio Varela, junto al ministro de Seguridad,

fomentando un vínculo mucho más cercano entre las fuerzas y la comunidad en cada uno de los barrios”, sostuvo el Gobernador.

Y añadió: “En la Provincia estamos convencidos de que la seguridad requiere una mirada integral: involucra a la policía, pero también al sistema educativo, al de salud y a las distintas organizaciones de la sociedad”.

## Prevención

El programa prevé una mayor prevención mediante el monitoreo de cámaras y botones de alerta ubicados en los entornos escolares; y el patrullaje en puntos y horarios estratégicos. Asimismo, llevará adelante obras de mejoramiento urbano en las proximidades de las escuelas, que incluirán alumbrado público, mantenimiento de espacios verdes y erradicación de basurales.

Al respecto, Alonso sostuvo: “Desde el Ministerio de Seguridad asumimos el compromiso de cuidar a todas y todos los bonaerenses: es imposible llevar



Kicillof apunta a mejorar la protección de las comunidades educativas.

“Estamos trabajando en una verdadera transformación del sistema educativo, involucrando y escuchando a cada uno de los actores de la comunidad”.

**Axel Kicillof**  
Gobernador.

Javier Alonso; el director general de Cultura y Educación, Alberto Sileoni; el intendente local, Andrés Watson; y la directora de la institución, Lorena Dal Bo.

“A través de este programa, articulado entre las áreas de seguridad y educación, estamos

adelante esta tarea sin pensar en brindar mejores condiciones de vida a los jóvenes”.

“Este es un paso más de una política que busca garantizar un futuro mejor para todos los y las estudiantes”, añadió.

“El corazón de la escuela son los pibes y pibas que hacen a la comunidad educativa: en un tiempo en el que un sector vuelve a destacar la idea del individualismo, es fundamental cuidarla y defenderla como lo hacen cada uno de los que se involucran en este

proceso”, afirmó Sileoni tras firmar el convenio de adhesión al programa con el municipio.

Por su parte, el intendente Watson destacó: “Hemos trabajado mucho con esta iniciativa provincial para lograr el objetivo de vincular a la comunidad con las fuerzas policiales y brindar seguridad en cada una de nuestras escuelas”.

Asimismo, el Gobernador subrayó que “en este contexto de ataque permanente por parte del Gobierno nacional, en

la provincia de Buenos Aires trabajamos todos los días para cuidar la educación pública”.

“Lo hacemos de forma colectiva, planteando también modificaciones en los regímenes educativos para disminuir los riesgos de repitencia y abandono: ahora que lo sugieren otras jurisdicciones nadie plantea que allí se apunte a bajar la exigencia; solo lo hicieron porque les molesta que desde el Gobierno bonaerense se defienda la escuela pública”, concluyó.

## Enviarán proyecto en la Legislatura

# La obligatoriedad escolar será desde los 3 años en la Provincia

El gobernador Axel Kicillof anunció el envío de un proyecto de ley a la Legislatura bonaerense con el fin de establecer la obligatoriedad de sala de tres años.

“No hay mejor ma-

nera de celebrar el Día del Maestro que continuar por el camino de transformación del sistema educativo bonaerense que hemos empezado en diciembre de 2019”, afirmó Kicillof durante el acto.

Y agregó: “A los 230 edificios escolares que ya hemos inaugurado, sumaremos otros 19 establecimientos en 11 municipios bonaerenses, mientras apuntamos además a consolidar

el ciclo educativo desde los 3 años para superar en 2024 el 80% de cobertura”.

Por su parte, el director general de Cultura y Educación, Alberto Sileoni, remarcó: “Llevamos la bandera de

que la educación es un derecho personal y social que tiene que ser garantizado por el Estado: vamos a seguir defendiendo con hechos y mayor inversión a la escuela pública bonaerense”.



Durante un encuentro con industriales en Ituzaingó

# "Somos red y escudo contra Milei", dijo Kicillof

El país asiste a "una tragedia y calamidad industrial" que solo puede compararse con algunos pocos procesos en la historia argentina, manifestó el mandatario.

**E**l gobernador Axel Kicillof sostuvo que la Provincia que administra es una "red y escudo contra las políticas del Gobierno nacional" del presidente Javier Milei, al celebrar el Día de la Industria en Ituzaingó.

En el cierre de un encuentro sectorial, Kicillof habló de que

país asiste a "una tragedia y calamidad industrial" que solo puede compararse con algunos pocos procesos en la historia argentina.

En este sentido, señaló que en sólo seis meses, al descontar incluso la sequía del año pasado, la industria cayó 16 puntos.

"Ha caído fuertemente el

empleo y hoy mientras nos dicen que quieren traer inversiones del exterior vemos que la mitad de las máquinas de la provincia están paradas", se quejó Kicillof.

A su entender, "este tipo de políticas y proyectos que hacen mucho daño a la industria nacional, no es un efecto cola-

teral ni una cuestión circunstancial, sino uno de los objetivos centrales" del Gobierno.

Para Kicillof, "el Gobierno de Milei es enemigo de la producción nacional" y, en la misma línea, agregó: "Gracias a Milei estamos pasando de la industria nacional a una nación sin industria".



## RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

EXPEDIENTE 4132-00044170/2024  
RODRIGUEZ RUBEN EMANUEL C/ OK MOTOS SA S/ LEY 24.240

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:

- Artículo 1°:** SANCIONAR a la empresa OK MOTOS SA (CUIT 30-71737017-8) por infracción a lo dispuesto por el Art. 8° bis y 10° bis de la Ley 24.240; y Art. 42° de la Constitución Nacional.-
- Artículo 2°:** APLICAR a OK MOTOS SA (CUIT 30-71737017-8) multa por la suma de **PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000)** . Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de diez días hábiles en la cuenta 5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 30-68161532/2) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al CBU 0140109301504405078844, Alias: **POSTE.GOTA.BARRA**, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio. Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000)** en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad de la consumidora, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo a la denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal.-
- Artículo 3°:** EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO: transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-

**Prevención y asistencia**

# Capacitan para emergencias a agentes de Guardia Urbana

Se trata de una formación intensiva, teórica y práctica para que estén debidamente preparados para asistir a las personas frente a situaciones donde una respuesta certera salva vidas.

**E**l Municipio de La Matanza realiza una capacitación intensiva, teórica y práctica para los agentes de la Guardia Urbana, con el objetivo de que estén debidamente preparados para asistir a los vecinos en situaciones de emergencia, tanto en la vía pública como en el ámbito privado.

**La Matanza busca asegurar que los agentes de Guardia Urbana estén bien entrenados para asistir a los vecinos.**

El curso es dictado por el doctor Martín Javovi Vera, director de la Fundación Hospital Móvil, y la doctora María Eva Pérez. Incluye RCP, atención de emergencias por heridas de arma de fuego, heridas cortopunzantes, partos en la

vía pública y quemaduras, entre varios posibles escenarios.

Al finalizar, los participantes deben rendir un examen práctico y teórico para obtener el título de Rescatista, expedido por la Unidad Móvil Médica Juan María Gutiérrez, con el aval de los Ministerios de Justicia (IGJ) y Salud de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

**Capacitación clave**

El propósito es asegurar que los agentes estén bien entrenados para enfrentar diversas situaciones a la hora de actuar en el territorio, señalaron desde la comuna.

Las capacitaciones están supervisadas por el secretario de Protección Ciudadana local, el doctor Eduardo Barcat; el coordinador de la Secretaría, Daniel Sobrero y el asesor municipal, Daniel Castro.



Este esfuerzo formativo destaca el compromiso del Municipio de La Matanza por garantizar que su Guardia Urbana esté preparada

para brindar una respuesta eficiente y profesional ante cualquier emergencia, reforzando así la seguridad en toda la comunidad. [📍](#)

**Ya están los proyectos elegidos por la comunidad**

## Sigue avanzando en Morón el Presupuesto Participativo

Más de 40.000 vecinos realizaron la votación anual para decidir en que se gastará una parte del plan municipal el próximo año.

**M**orón ya cuenta con los 18 proyectos ganadores, que fueron propuestos y votados por los vecinos para ejecutarse en 2025, en el marco del Presupuesto Participativo.

Las iniciativas ganadoras surgieron del proceso de asambleas comunitarias y votación que se realizó desde abril con la participación de más de 40.000 personas.

Los vecinos podían elegir de manera online, en las mesas de votación ubicadas en diversos puntos del distrito y

en las Unidades de Gestión Comunitaria (UGC) de todos los barrios.

Entre los proyectos ganadores más destacados se encuentran: para la UGC 7, de Villa Sarmiento, la colocación de cámaras 360° en puntos cercanos a las escuelas, en la UGC 9, de Morón Sur, y en la UGC 11, de Castelar Norte, se instalarán refugios para las paradas de colectivos y en la UGC 13, de El Palomar, se construirá un playón multideportes y una estación materia en la Plaza La Maestra. [📍](#)



### MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/2024

**DECRETO N° 4471/2024**

**EXPTE: 4132-47847/2024**

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA N° 38/2024 POR EL SERVICIO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN, DUPLICADORA DIGITAL Y FOTOCOPIADORAS PARA SER UTILIZADAS EN SECRETARÍA DE SALUD, HOSPITAL DR. R. CARRILLO, DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, HOSPITAL ODONTOLÓGICO, HOSPITAL OFTALMOLÓGICO, CENTRO DE DIABETES DR. A. MAGGIO, HOSPITAL DR. A. DROZDOWSKI, CENTRO DE OBESIDAD DR. A. CORMILLOT, PRIMER NIVEL, HOSPITAL EVITA, HOSPITAL DE TRAUMA Y EMERGENCIAS DR. F. ABETE, HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. C. ZIN, HOSPITAL MATERNO EVA PERÓN Y POLO SANITARIO, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS.

**FECHA DE APERTURA:** 30 de septiembre de 2024 | **HORA:** 12:00

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 292.717.440,00

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 293.000,00

**Lugar:** Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

**Consultas:** los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2024, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de 09:00 a 14:00 horas.

**Adquisición de Pliegos:** los días 20 y 23 de septiembre de 2024 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 - 3° piso, Malvinas Argentinas, de 09:00 a 14:00 horas.

**Recepción de Ofertas:** Hasta el 30/09/2024 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.



**Buscan atraer inversiones turísticas y promover el desarrollo económico**

# Moreno ofrece incentivos para impulsar el crecimiento regional

El gobierno local presentó el “Distrito Ecológico Roggero”, plataforma integral de impulso urbano, ambiental y turístico, diseñada para fomentar la colaboración con el sector privado.

**E**l Municipio de Moreno, liderado por la intendenta Mariel Fernández, lanzó el proyecto “Distrito Ecológico Roggero” (DER), una iniciativa que busca integrar la inversión privada con el apoyo estatal para impulsar el crecimiento económico en la región.

El DER se desarrolla en torno al Área Natural Protegida Dique “Ingeniero Roggero”, una de las áreas naturales más grandes del conurbano bonaerense, con más de mil hectáreas protegidas.

Este espacio es clave para la cuenca del Río de la Reconquista e incluye la Reserva “Los Robles”, el Lago San

Francisco, el Dique Roggero, el Paseo Costero y el Museo Francisco J. Muñiz, creando un entorno ideal para el turismo, el comercio y el desarrollo urbano, a una hora de la Ciudad de Buenos Aires.

El plan integral para la zona incluye mejoras en accesos e infraestructura, así como el fortalecimiento de la seguridad. Para financiar el desarrollo del DER, se ha creado el Fondo de Desarrollo del Distrito Ecológico Roggero (FonDER), que garantizará que todos los ingresos se reinviertan exclusivamente en proyectos que promuevan la sostenibilidad y el crecimiento del distrito. 



El gobierno municipal ofrece oportunidades únicas para el sector empresarial.



## 100 NUEVOS PATRULLEROS

 **EZEIZA MUNICIPIO** **GESTIÓN GASTÓN GRANADOS**



**Pablo Descalzo encabezó la apertura del 10° Congreso Pedagógico local**

# “El Ituzaingó para vivir que todos soñamos sólo es con educación”

El intendente acompañó al director general de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, Alberto Sileoni, durante la actividad que convoca anualmente a cientos de docentes, directivos y profesionales del sector educativo.

**E**l intendente de Ituzaingó, Pablo Descalzo, y el director general de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, Alberto Sileoni, encabezaron la apertura del 10° Congreso Pedagógico de Ituzaingó, un evento que convoca anualmente a cientos de docentes, directivos

estableció la educación gratuita, laica y obligatoria, y los 75 años de la gratuidad universitaria. Estos temas representan los pilares del sistema educativo argentino y fueron el eje de las jornadas, que se desarrollaron en cinco sedes simultáneas organizadas por el Gobierno Municipal y la Dirección General de Cultura y Educación bonaerense.

En su discurso de apertura, Descalzo subrayó la relevancia de la educación pública como herramienta transformadora para la sociedad: “Estamos convencidos de que la educación es fundamental para el desarrollo de nuestra comunidad. Desde el municipio, trabajamos codo a codo con la provincia para garantizar una educación gratuita y de calidad en todos los niveles, que permita a los vecinos y vecinas de Ituzaingó acceder a oportunidades para construir un mejor futuro”.

Por su parte, Sileoni alertó sobre los desafíos que enfrenta el sistema educativo a nivel



Descalzo ponderó el trabajo que se realiza para garantizar una educación gratuita y de calidad en todos los niveles.

nacional. “Sin el Estado, no hay educación, y hoy vemos cómo se vacía su estructura. Hay políticas de recorte que afectan a la educación y que contradicen el discurso de quienes dicen que es esencial pero no la financian”, afirmó el director de Cultura y Educación. Además, destacó la importancia de estos congresos como espacios para repensar la tarea educativa y los describió como “un refugio ante tanta intemperie”, en referencia a la

falta de políticas claras en el sector.

## Espacio de debate

El Congreso Pedagógico de Ituzaingó se consolidó como un espacio de referencia para la comunidad educativa de la región. Año tras año, directivos, docentes y expertos se reúnen para debatir los desafíos que enfrenta el sistema educativo y buscar soluciones que se adapten a las realidades locales. En esta edición, los par-

ticipantes destacaron la importancia de contar con un espacio que permita reflexionar sobre el papel de la escuela pública y su contribución al crecimiento de la sociedad.

Las jornadas del Congreso se desarrollaron en dos días consecutivos, abarcando una serie de conferencias, mesas de debate y talleres donde se abordarán temas como la inclusión educativa, el uso de tecnologías en el aula y la formación docente. 

**La edición 2024 del Congreso, que tuvo lugar en el Teatro Gran Ituzaingó, propuso reflexionar sobre el rol de la escuela en un contexto de cambios sociales y económicos.**

y profesionales del sector educativo. La edición 2024, que tuvo lugar en el Teatro Gran Ituzaingó, propuso reflexionar sobre el rol de la escuela en un contexto de cambios sociales y económicos.

En esta oportunidad, el Congreso se centró en dos hitos históricos: los 140 años de la sanción de la Ley 1.420, que

**En el Polideportivo La Torcaza**

## Entregan maquinarias y herramientas a emprendedores

**E**través del programa Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales, el intendente de Ituzaingó, Pablo Descalzo, encabezó una nueva entrega de elementos de trabajo a microemprendedores en situación de vulnerabilidad social.

El acto se desarrolló en

el Polideportivo La Torcaza (Brandsen y Pringles), y durante la actividad se benefició a 80 vecinos que recibieron máquinas, entre las que se incluyeron desmalezadoras, máquinas de coser overlock, hornos, sublimadoras e ingletadoras, para fortalecer sus emprendimientos, facili-

tarles una fuente de ingresos genuinos y mejorar sus condiciones de trabajo.

“El Banco de Herramientas es sinónimo de esperanza, porque promueve nuevas oportunidades de formación a través de los talleres, y porque garantiza el acceso a herramientas y maquinarias que a veces son

muy difíciles de conseguir para las y los microemprendedores”, remarcó Descalzo.

Y agregó: “Mientras el gobierno nacional les da la espalda a quienes más lo necesitan, desde el municipio, junto al gobierno de la provincia, trabajamos en unidad para seguir acompañándolos”.

**Tradicional evento que se desarrolla en el partido**

# Más de 300 chicos participaron de la bicicleteada de Villa Udaondo

Este año la consigna es generar conciencia ambiental, fomentar el deporte, la vida saludable, el encuentro con la comunidad y promover el uso de medios de transporte sostenibles.

Una nueva edición de la tradicional bicicleteada se realizó por los barrios de Ituzaingó, en la que más de 3.000 vecinos recorrieron en bicicleta, las calles de Villa Udaondo.

La consigna de este año es “Pedaleamos por un Ituzaingó

más verde”, con el objetivo de generar conciencia ambiental, fomentar el deporte, la vida saludable, el encuentro con la comunidad y promover el uso de medios de transporte sostenibles.

Los puntos de partida fueron el Jardín N° 918 (Segundo Sombra 2300) y el Centro Inte-

gral Comunitario Barrio Nuevo (Alsina 4345). Ambos recorridos se encontraron en Zorrilla de San Martín y Facundo y continuaron juntos hacia el punto final, ubicado en el Centro de Desarrollo Social La Torcacita.

Al finalizar la actividad, el intendente Pablo Descalzo se

mostró feliz por la convocatoria: “En Ituzaingó creemos que el deporte, la recreación y la cultura son herramientas que transforman las vidas de los vecinos y vecinas y promueven la amistad y la solidaridad que son valores fundamentales para construir una sociedad cada vez mejor”. 



## RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

**EXPEDIENTE 4132 -00041139/2024**

**GONZALEZ SILVIA MABEL C/ OK MOTOS SA S/ LEY 24.240**

### LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:

**Artículo 1°: SANCIONAR** a la empresa OK MOTOS SA (CUIT 30-71737017-8) por infracción a lo dispuesto por el Art. 8° bis y 10° bis de la Ley 24.240; y Art. 42° de la Constitución Nacional. -

**Artículo 2°: °: APLICAR** a OK MOTOS SA (CUIT 30-71737017-8) multa por la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000). Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de diez días hábiles en la cuenta 5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 30-68161532/2) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al CBU 0140109301504405078844, Alias: POSTE.GOTA.BARRA, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio. Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000) en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad de la consumidora, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo a la denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal. -

**Artículo 3°: EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO:** transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-

**El costo de vida sigue al alza**

# La inflación volvió a subir y fue de 4,2% en agosto

Los precios minoristas se vieron impulsadas por las subas de tarifas y diferentes servicios, mientras que registran un incremento del 94,8% en lo que va del año, de acuerdo a los datos del Indec.

La inflación minorista de agosto superó todos los cálculos, ya que alcanzó al 4,2%, por encima del 4% de julio, y del 3,9% que estimaban las consultoras privadas, informó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec).

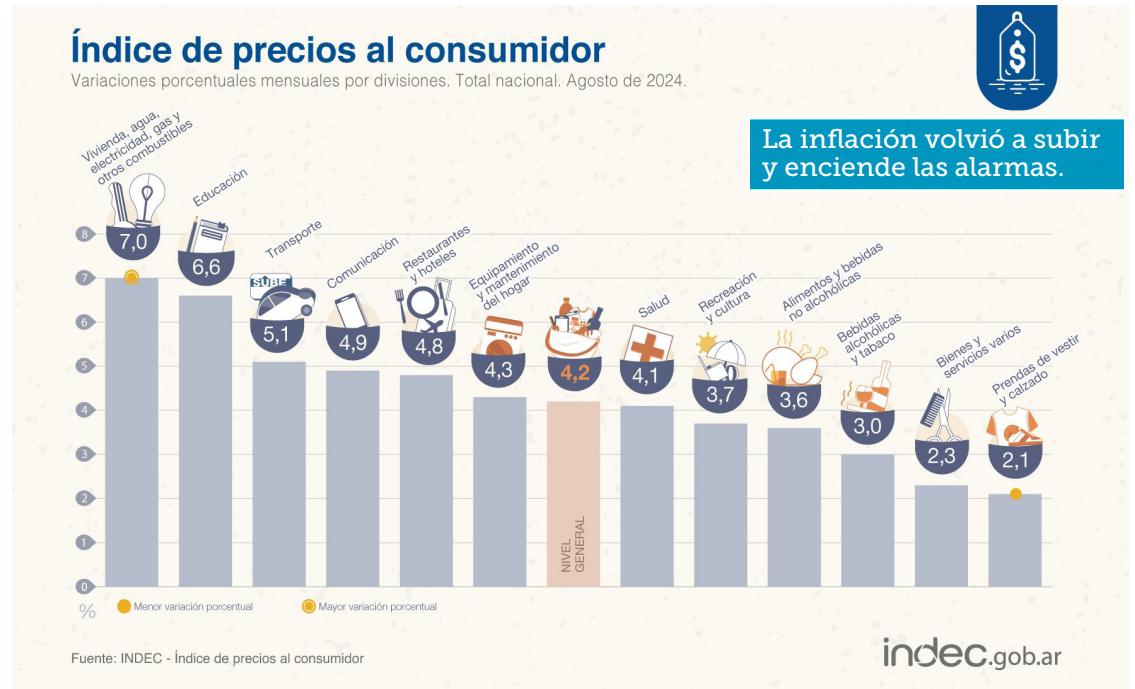
En año los precios minoristas registran un alza del 94,8% y en la comparación interanual, un incremento del 236,7%, informó el Indec.

El rubro de mayor aumento en el mes fue Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles con el 7% por las subas en Alquiler de la vivienda y gastos conexos, Suministro de agua y Electricidad, gas y otros combustibles.

Le siguieron Educación, con el 6,6%; por el alza en los distintos niveles y tipos de enseñanza; y Transporte, 5,1%; por los incrementos en el transporte público.

La división con mayor incidencia en todas las regiones -excepto en la región del Gran Buenos Aires (GBA)- fue "Alimentos y bebidas no alcohólicas" con un incremento del 3,6%, donde se destacaron en algunas regiones los aumentos de Carnes y derivados y, en otras, las subas en Verduras, tubérculos y legumbres.

En la región GBA, que reúne a la Capital Federal con el conurbano bonaerense, la mayor in-



cidencia la tuvo Transporte con un alza del 5,1%; por los incrementos en el transporte público.

Las dos divisiones que registraron las menores variaciones en agosto fueron "Prendas de vestir y calzado", con una suba del 2,1%; y Bienes y servicios varios, con el 2,3%.

A nivel de las categorías, los precios Regulados, con un alza del 5,9%, lideró el incremento -por las subas en las tarifas de servicios públicos-, seguida el IPC núcleo, con el 4,1%, mientras que los Esta-

cionales aumentaron un 1,5%.

## Las causas

El economista y ex integrante del Consejo de Asesores del presidente Javier Milei, Fausto Spotorno, explicó que la inflación no baja "en primer lugar porque todavía hay un exceso monetario que viene heredado de los déficit cuasifiscales pasados", aclarando que "recién en agosto el Gobierno logró terminar con este problema".

"A eso se le suma un proceso de reordenamiento de pre-

cios que no ayuda a frenar el proceso", dijo Spotorno, lo que queda reflejado en los aumentos de servicios, al promediar una suba del 6,5% mensual, superando la variación de los bienes que alcanzó 3,2%.

En relación al escenario que se tiene que dar para que se rompa dicha barrera, el economista aseguró que "si la política monetaria y fiscal se consolidan en el futuro y se unifica el mercado de cambios probablemente la inflación perfore estos números".

**Se encarece la Canasta Básica**

## Una familia necesitó \$ 939.886 en agosto para no ser pobre

El precio de la Canasta Básica Total (CBT) aumentó 4,4% durante agosto, por lo que una pareja con dos hijos de seis y ocho años necesitó de \$ 939.886 para comprar la cantidad mínima de alimentos, indumentaria y servicios para no caer por debajo de la línea de la pobreza.

Ese mismo grupo familiar ne-

cesito de \$ 421.473 para comprar solo la cantidad mínima de comida que integra la Canasta Básica Alimentaria (CBA), y que fija el umbral por debajo del cual se cae en la línea de la indigencia.

La CBA aumentó 3,9% durante agosto, por lo que sumó 75,1% en lo que va del año, y 222,7% en los últimos 12 meses.

En tanto, la CBT, el aumento del 4,4% de agosto redundó en una suba del 89,6% en lo que va del año, t del 230,1% en los últimos 12 meses.

El Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina (ODSA-UCA) estimó días atrás que el índice de pobreza aumentó al término del

primer semestre del año al 55,5% de la población y la indigencia al 17,5% en el mismo período.

A fin del 2023, el Indec calculaba que el Índice de Pobreza alcanzaba al 41,7% de los habitantes, entre los cuales 11,9% eran indigentes. Durante el primer semestre del año la inflación había alcanzado al 79,8%.



Ratificaron el veto contra el aumento a los haberes

# “Borocotazo” en Diputados contra los jubilados

Legisladores que votaron el proyecto en primera instancia, cambiaron de opinión y acompañaron la decisión del presidente Javier Milei de echar por tierra la norma sancionada por la oposición.

**E**n una sesión cargada de “borocotazos”, la Cámara de Diputados ratificó el veto del presidente Javier Milei a la ley de movilidad jubilatoria sancionada por la oposición, que hubiera supuesto un aumento en los haberes.

En una sesión que tuvo

lugar en medio de represión contra jubilados que se manifestaban fuera del Congreso, la insistencia en la ley cosechó 153 apoyos, 87 rechazos y 8 abstenciones, sin alcanzar los dos tercios necesarios para revertir los votos.

El foco estuvo puesto en

los cinco diputados radicales que dieron vuelta su voto: Martín Arjol, Luis Picat, Mariano Campero, Pablo Cervi y Federico Tournier. Además, se ausentaron Roxana Reyes y Gerardo Cipolini.

“Cualquier incremento en el gasto público que comprometa el equilibrio fiscal se

encontrará con un muro innegociable en este Presidente y en 87 patriotas del Poder Legislativo”, sostuvo Milei tras la votación y destacó que “esta medida populista significaba pan para hoy y hambre para mañana”, para luego sentenciar: “El déficit cero es innegociable”.



## RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

EXPEDIENTE 4132-00041508/2024  
GALVAN FLAVIA GISELE C/ OK MOTOS SA S/ LEY 24.240

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:

- Artículo 1°:** SANCIONAR a la empresa OK MOTOS SA (CUIT 30-71737017-8) por infracción a lo dispuesto por el Art. 8° bis y 10° bis de la Ley 24.240; Art. 42° de la Constitución Nacional y Art. 48° de la Ley 13.133.-
- Artículo 2°:** APLICAR a OK MOTOS SA (CUIT 30-71737017-8) multa por la suma de **PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000)**. Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de diez días hábiles en la cuenta 5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 30-68161532/2) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al CBU 0140109301504405078844, Alias: **POSTE.GOTA.BARRA**, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio. Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000)** en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad de la consumidora, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo a la denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal.-
- Artículo 3°:** EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO: transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-

Brindan recomendaciones a los vecinos de San Fernando

## Buscan mejorar la recolección de residuos

Para cuidar la limpieza de la ciudad entre todos, el Municipio solicita respetar el horario nocturno fijado, que va de 19 a 21, todos los días menos los sábados.

**C**uidar la ciudad, es tarea de todos. Por este motivo y con ese mensaje central, el Municipio de San Fernando dirigió un pedido muy especial a los vecinos: "Sacar la basura de nuestras casas de 19 a 21h -todos los días menos los sábados- es un gesto sencillo

pero necesario para ayudar a lo que hacemos con tanto esfuerzo cada día. Entre todos logramos una ciudad hermosa para vivir, que siempre se renueva, sigamos cuidando nuestro orgullo", destacó el intendente Juan Andreotti.

El pedido del Municipio tam-

bién pone el foco en otros hábitos que sirven para el cuidado de la ciudad: Para descartar bolsones o materiales de construcción, coordinar con el Centro de Atención Vecinal para su retiro: 0800-777-6864. También, usar las campanas y contenedores del plan integral

de cuidado del medio ambiente 'EcoSanfer' para separar plásticos, vidrios, papeles, cartón y tapas plásticas. En la calle, usar los cestos papeleros ubicados en centros comerciales, plazas y avenidas. Y levantar los desechos de los perros durante su paseo. 



## RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

**EXPEDIENTE 4132 -00043173/2024**

**LEVE IRMA SILVANA C/ ACCORD SALUD S/ LEY 24.240**

**LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:**

**Artículo 1°:** SANCIONAR a la empresa OBRA SOCIAL UNION PERSONAL DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (ACCORD SALUD) - (CUIT 30-68303222-7), por infracción a lo dispuesto por el Art. 48° de la Ley 13.133; y Art. 42° de la Constitución Nacional. -

**Artículo 2°:** °: APLICAR a OBRA SOCIAL UNION PERSONAL DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (ACCORD SALUD) - (CUIT 30-68303222-7), multa por la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000). Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de diez días hábiles en la cuenta 5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 30-68161532/2) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al CBU 0140109301504405078844, Alias: POSTE.GOTA.BARRA, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio. Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad de la consumidora, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo a la denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal. -

**Artículo 3°:** EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO: transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-



Importantes mejoras en distintos barrios del distrito

# Avanza la renovación de plazas y espacios públicos en San Miguel

El intendente Jaime Méndez visitó en los últimos días la obra de la plaza de Remigio López y Las Malvinas, en Barrio Sarmiento.

**E**l plan de renovación de plazas y espacios públicos de San Miguel continúa avanzando con importantes mejoras en distintos barrios del distrito. Son trabajos para generar lugares más seguros, funcionales y ordenados para todos los vecinos.

El intendente Jaime Méndez visitó en los últimos días la obra de la plaza de Remigio López y Las Malvinas, en Barrio Sarmiento, ubicada cerca de la Escuela Secundaria N° 1 y del destacamento de bomberos.

Allí se están realizando trabajos de modernización que in-

cluyen la instalación de nuevas luminarias, renovación de veredas y parquización. La plaza también contará con una zona de juegos y un área de descanso, entre otras mejoras.

Además, continúan los trabajos en la Plaza León Gallardo, sobre la calle D'Elía en Muñiz,

cuya obra incluye nuevos caminos y veredas perimetrales, un playón multiuso, áreas de juegos, deportiva y de descanso, nuevas luminarias y bancos con respaldo. Actualmente, se están llevando a cabo la parquización, colocación de una cámara de seguridad. 



## RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

**EXPEDIENTE 4132 -00043577/2024**

**CEBALLOS GERMAN IVAN c/ OK MOTOS SA s/ Ley 24.240**

**LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:**

**Artículo 1°: SANCIONAR** a la empresa OK MOTOS SA (CUIT 30-71737017-8) por infracción a lo dispuesto por el Art. 8° bis y 10° bis de la Ley 24.240; y Art. 42° de la Constitución Nacional. -

**Artículo 2°: APLICAR** a OK MOTOS SA (CUIT 30-71737017-8) multa por la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000). Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de diez días hábiles en la cuenta 5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 30-68161532/2) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al CBU 0140109301504405078844, Alias: POSTE.GOTA.BARRA, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio. Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 2.200.000) en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad de la consumidora, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo a la denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal. -

**Artículo 3°: EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO:** transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-

Una enfermedad que afecta al país año tras año

# San Isidro ya se prepara para evitar proliferación del dengue

El intendente Ramón Lanús formó parte de la capacitación "Chau Mosquito", junto a la Fundación EDUPAS, con el objetivo de prepararse y anticiparse antes de la próxima temporada.

**A**poco de que empiece la primavera y con ella a elevarse las temperaturas, el Municipio de San Isidro comenzó con acciones para intentar prevenir el dengue, una enfermedad que afecta al país año tras año.

En ese marco, lanzó un nuevo programa para la preven-

tiparse antes de la próxima temporada de verano.

"Tenemos la oportunidad de hacer las cosas de manera planificada e integral para ser efectivos en la lucha contra el dengue", sostuvo el intendente Ramón Lanús.

Además de acciones de fumigación contra el mosquito, la idea es concientizar sobre las enfermedades transmitidas por el *Aedes aegypti* (dengue, zika, chikungunya y fiebre amarilla); promover acciones comunitarias para la prevención; y capacitar y dar apoyo a multiplicadores comunitarios y equipos locales para fortalecer las estrategias y las acciones de prevención.

La primera capacitación se realizó en la Sociedad de Fomento "9 de Julio" de Boulogne, con personal de escuelas públicas y privadas del distrito, miembros de la escuela de enfermería, representantes de organizaciones barriales y delegados, entre otros actores. 

Además de acciones de fumigación contra el mosquito, la idea es concientizar sobre las enfermedades transmitidas por el *Aedes aegypti* y promover acciones de prevención.

ción del dengue, que incluye acciones de prevención en todos los barrios y capacitaciones a agentes locales y vecinos.

Se trata de la capacitación "Chau Mosquito", junto a la Fundación EDUPAS, con el objetivo de prepararse y an-

A través de la Red de Bibliotecas

## Vicente López continúa incentivando la lectura

**V**icente López continúa impulsando distintas iniciativas para facilitarles a los vecinos el acceso a los libros. Para ello, cuenta con la Red de Bibliotecas, un proyecto que busca promover las propuestas de las bibliotecas del municipio y acercarlos a la lectura. La iniciativa permite potenciar el programa de cada una de las instituciones, promover la difusión del material de consulta actualizado e impulsar a los autores y editoriales locales.

Esta red cuenta con una página web donde los vecinos pueden visualizar el catálogo

colectivo digital de todas las bibliotecas. El catálogo online está conformado por 14 bibliotecas y más de 100 mil libros. La página permite acceder a información sobre cada una de las instituciones que la integran y ofrece otros recursos digitales para los amantes de la literatura.

Otro de las propuestas que impulsa el municipio es Los Libros Circulan, proyecto mediante el cual se instalaron libreros en seis paradas del Metrobús de la Av. Maipú. Allí, se puede agarrar un libro y dejar otro para que alguien más pueda disfrutarlo. 



El intendente Lanús acompañó el lanzamiento de la capacitación "Chau Mosquito".





**Por más de 43 millones de pesos**

## Granados y Larroque entregaron aportes para la niñez en Ezeiza

El jefe comunal y el ministro de Desarrollo de la Comunidad bonaerense otorgaron becas deportivas y apoyo financiero para talleres del programa Envión y proyectos de la economía social.

**E**l intendente de Ezeiza, Gastón Granados, y el ministro de Desarrollo de la Comunidad bonaerense, Andrés Larroque, firmaron una serie de acuerdos por más de 43 millones de pesos en materia de políticas que fomentan la inclusión de la niñez y las juventudes, el desarrollo de la economía popular y el impulso a la actividad deportiva.

Durante el itinerario, que se sostuvo en el Centro Deportivo Municipal, los funcionarios rubricaron la adhesión del distrito al Pacto Social por las Niñeces, y presenciaron la disputa de la etapa interregional de los Juegos Bonaerenses 2024, instancia previa a la gran final de Mar del Plata.

En ese sentido, el jefe comunal agradeció al titular de la cartera social el acompañamiento y por facilitar “las herramientas y los recursos para enfrentar estos momentos tan difíciles que estamos viviendo”.



Granados y Larroque firmaron convenios para los vecinos de Ezeiza.

“Así podemos seguir dando más derechos a nuestros vecinos, y seguir transformando la realidad de nuestros barrios y nuestros jóvenes, profundizando la transformación de la Provincia de Buenos Aires de la mano del gobernador”, resaltó.

### Decisión política

En tanto, el ministro destacó “la decisión política del Estado provincial a través del gobernador (Axel) Kicillof y la capacidad de gestión municipal frente a un gobierno

nacional que asfixia todos los días a la provincia de Buenos Aires”.

Por eso, recordó que “es fácil atacar y denostar a la política, al peronismo o a los intendentes, cuando no se observa el esfuerzo o la disparidad de recursos muchas veces entre un distrito del conurbano y la ciudad de Buenos Aires”, al mencionar que “la provincia aporta el 40 por ciento del producto nacional mientras que sólo recibe el 22 por ciento y ese desfase se acumula año a año”.

### Convenio entre Municipio y Provincia

## Beneficios para programas locales

**E**l titular de Desarrollo de la Comunidad bonaerense, Andrés Larroque, firmó la entrega de un subsidio de 10 millones de pesos para la adquisición de herramientas para los talleres del programa Envión que en Ezeiza llega a 581 jóvenes y a más de 65 mil en toda la Provincia de Buenos Aires; y otro por el mismo monto para la adquisi-

ción de material deportivo y la concesión de 10 becas a atletas locales.

Además, el Ministerio destinará 7 millones de pesos para la constitución de un banco de herramientas destinado a un proyecto de barbería.

Asimismo, junto al intendente local Gastón Granados, firmaron la adhesión del municipio al Pacto Social por las Niñeces y el ministro

hizo entrega de un subsidio por 15 millones de pesos para la compra de electrodomésticos y mobiliario para espacios de cuidado de niños, niñas y adolescentes.

La Provincia también otorgó un apoyo económico para los equipos técnicos territoriales de la iniciativa Autonomía Joven, y 20 becas en el marco del Programa de Fortalecimiento Comunitario.



**En medio del conflicto por el tránsito pesado en la región**

# Álvarez y Mendoza solicitan un informe de la actividad en el Puerto de Dock Sud

Los intendentes de Lanús y Quilmes fueron a la Justicia para determinar la real incidencia de la logística de la estructura fluvial en ambas comunas del conurbano bonaerense.

**L**os intendentes de Lanús y de Quilmes, Julián Álvarez y Mayra Mendoza, presentaron ante la Justicia un pedido de informe acerca de la actividad económica del Consorcio del Puerto de Dock Sud, con el objetivo de determinar la real incidencia de la logística de la estructura fluvial en ambos municipios del conurbano bonaerense, y salió sorteado el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Avellaneda.

Además, solicitaron la intervención de un perito contador que verifique los asientos contables y proporcione información sobre la actividad de las empresas, mercaderías, tasas y vehículos, entre otras cuestiones; y un perito informático que extraiga datos del sistema de las empresas y del Consorcio, incluyendo detalles de carga, descarga, distribución, control logístico, y rastreo satelital de vehículos.

Este informe les permitirá a ambos distritos construir un diagnóstico certero y establecer el impacto de la actividad portuaria. “Comprendemos que es fundamental recopilar

información detallada sobre las operaciones del Puerto a través de la documentación fiscal y logística que nos provean, a fin de evaluar el perjuicio actual y futuro que produce la actividad del Puerto de Dock Sud sobre las calles de nuestros distritos”, expresó Álvarez, quien además es el director regional del Consorcio.

“Ante esta situación, le planteamos al Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud la implementación de una Red de Tránsito Pesado y la creación de un Fondo Compensatorio para reparar el daño ocasionado durante años en ambos distritos”, afirmó el intendente sobre estos pedidos que fueron aprobados por el Concejo Deliberante de Lanús y también de Quilmes.

“Quilmes y Lanús son parte de la zona portuaria, por eso desde febrero de este año tenemos a Julián Álvarez como Director representante de ambos municipios. Nuestro reclamo es que se considere el daño que hacen a nuestras calles, cableados, obras hidráulicas y hasta viviendas el paso de los



Mendoza y Álvarez exponen su mirada sobre el Puerto de Dock Sud.

camiones de toneladas mayores a las permitidas. Tenemos el acompañamiento de los vecinos y el compromiso del gobernador para intervenir y asegurar que no existan ciudadanos de primera y de segunda”, destacó Mendoza.

A su vez, la jefa comunal señaló que “éste no es un problema entre particulares, y mucho menos en contra de los vecinos de Avellaneda. Lo que buscamos es una reparación por los años de funcionamiento y ningún beneficio

para la comunidad de Quilmes y de Lanús, de quienes transportan mercadería para la importación y exportación, tienen grandes ganancias y no cumplen con sus obligaciones básicas respecto a nuestros municipios. Queremos lo que nos corresponde, como lo tiene Avellaneda, y consideramos que el Gobierno provincial tiene que velar por la distribución de las ganancias del puerto en toda la zona portuaria, es decir, en Avellaneda, Lanús y Quilmes”, cerró. [📍](#)

**Prevención del delito en el centro de la ciudad**

## Profundizan las acciones de prevención en El Jagüel

A través de la Fuerza Barrial de Aproximación (FBA), cuerpo preparado para trabajar en cercanía con la ciudadanía y patrullar las calles, se implementan controles en la vía pública.

**O**ficiales de la Fuerza Barrial de Aproximación (FBA), junto con efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, realizaron un nuevo operativo de seguridad y prevención del delito en el centro de El Jagüel.

El equipo de la FBA llevó a cabo patrullajes en el radio comprendido entre la Ruta 205 y las calles Pizzurno, Legarreta y La Calandria. Además se realizaron controles vehiculares en la intersección de las calles Evita y Valentín Alsina.

Allí se inspeccionó la docu-

mentación obligatoria para circular —licencia de conducir, VTV, seguro y cédula— y se informó a los conductores la importancia del uso del cinturón de seguridad y el casco en el caso de las motos. Además, se hicieron test de alcoholemia y de estupefacentes.

La FBA integra las fuerzas especiales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y está preparada para trabajar en proximidad con la ciudadanía, patrullar los barrios e implementar controles de seguridad. [📍](#)



Operativo de seguridad en Esteban Echeverría.



Trabajo conjunto entre el Municipio y el Ministerio de Seguridad bonaerense

# Megaoperativo policial rotativo en Almirante Brown

Los procedimientos tuvieron lugar en Rafael Calzada, José Mármol y Adrogué, con la intervención de efectivos de Fuerzas Especiales.

**E**n el marco del trabajo articulado con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en Almirante Brown se realizó un nuevo operativo policial preventivo y control vehicular centrado en las localidades de Rafael Calzada, José Mármol y Adrogué.

Se trata de procedimientos sorpresivos, rotativos y focalizados, llevados adelante a partir del Mapa de Calor elaborado por la Secretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana local.

En este caso, las acciones preventivas se concentraron en diferentes barrios de esas zonas, partiendo de las calles Güemes y Méndez en Calzada y República Argentina y Jorge en Mármol, en tanto que también en la zona céntrica de Adrogué.

Como es habitual, los operativos de saturación fijos y móviles contaron con la intervención de efectivos de Fuerzas Especiales de la policía bonaerense.

Además, personal de tránsito comunal realizó el control de cientos de vehículos para verificar la documentación correspondiente en busca de rodados con pedidos de secuestro y de delincuentes con pedidos de captura. 



## RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

**EXPEDIENTE 4132 -00044034/2024**  
**RODRIGUEZ JUAN CARLOS C/ OK MOTOS SA S/ LEY 24.240**

**LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:**

- Artículo 1°:** SANCIONAR a la empresa OK MOTOS SA (CUIT 30-71737017-8) por infracción a lo dispuesto por el Art. 8° bis y 10° bis de la Ley 24.240; y asimismo al Art. 42° de la Constitución Nacional. -
- Artículo 2°:** APLICAR a OK MOTOS SA (CUIT 30-71737017-8) multa por la suma de **PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000)**. Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de diez días hábiles en la cuenta 5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 30-68161532/2) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al CBU 0140109301504405078844, Alias: **POSTE.GOTA.BARRA**, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio. Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de **PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000)** en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad de la consumidora, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo a la denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal. -
- Artículo 3°:** EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO: transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-

A lo largo del último mes

# Más de 4 mil atenciones en el hospital de mascotas lomense

La institución realizó cirugías de castración, campañas de vacunación y desparasitación, además de las diarias atenciones clínicas.

**E**l Hospital de Mascotas de Lomas de Zamora cerró agosto con cifras que reflejan la continua demanda y atención de los servicios veterinarios ofrecido, pues se realizaron 1.576 castraciones, lo que refuerza el trabajo en el control poblacional de perros y gatos.

El centro cuenta con tres consultorios completamente equipados, que incluyen un área de fluido-terapia y una sala de rayos X, lo que permite una atención integral y precisa.

Además, se aplicaron 851 vacunas, un paso fundamental en la prevención de enfermedades, mientras que 297 animales fueron desparasitados, asegurando su bienestar interno.

En cuanto a la atención clínica, 1.409 mascotas recibieron diagnóstico y tratamiento en el establecimiento sanitario, complementando la labor del equipo veterinario.

A su vez, también se realizaron 62 cirugías especiales, destinadas a aquellos casos que requieren un abordaje más complejo.

En torno a las instalaciones, el centro cuenta con tres consultorios completamente equipados, que incluyen un área de fluido-terapia y una sala de rayos X, lo que permite una atención integral y precisa.

Asimismo, dispone de ecografías, un quirófano y un sector pre y posquirúrgico para garantizar que las mascotas tengan el seguimiento adecuado tras las intervenciones. Y el laboratorio del hospital es un pilar en el análisis y diagnóstico, permitiendo realizar estudios exhaustivos que aseguran una atención de calidad para cada animal.



Suman atención clínica de mascotas en Lomas de Zamora.

Tanto perros como gatos son evaluados, castrados, desparasitados y vacunados en este espacio, donde también se llevan a cabo cirugías especiales cuando es necesario.

Este nivel de atención ha convertido al Hospital de Mas-

cotas de Lomas de Zamora en una referencia dentro de la comunidad, reflejando su capacidad para abordar diversas necesidades de salud animal y su compromiso continuo con la protección y el bienestar de las mascotas. 📍

Plan de urbanización en Wilde

## Ferraresi entregó viviendas a vecinos en el Barrio Azul

El intendente de Avellaneda lo hizo junto con la jefa de Gabinete local Magdalena Sierra y el titular del Instituto de la Vivienda provincial, Diego Menéndez.

**E**l intendente de Avellaneda, Jorge Ferraresi, encabezó una nueva entrega de viviendas en el Barrio Azul de Wilde, donde la comuna viene llevando adelante un plan integral de urbanización para mejorar la vida en la región.

Acompañado de la jefa de Gabinete local, Magdalena Sierra, y el administrador general del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Diego Menéndez, el jefe comunal les brindó las llaves de sus hogares de nueve familias del barrio, dándole así

continuidad a un abordaje que ya les ha brindado soluciones habitacionales a cientos de familias del barrio.

En esta ocasión, conversando con las familias beneficiarias, el mandatario volvió a destacar el trabajo articulado junto al gobierno provincial para seguir adelante con el extenso plan de viviendas municipal.

En el Barrio Azul, la Municipalidad de Avellaneda ya ha desarrollado también obras vinculadas con la infraestructura educativa de todos los niveles, deportiva, de inclusión y



La comuna de Avellaneda lleva adelante un plan integral de urbanización.

formación laboral, además de fortalecer el sistema sanitario,

de seguridad y recuperar espacios públicos. 📍